



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

26 de mayo de 1994

Núm. 66-2

TOMA EN CONSIDERACION

122/000053 **Orgánica sobre modificación del artículo 340 bis a), apartado primero, del Código Penal, con el fin de tipificar la conducción de un ciclomotor bajo la influencia de bebidas alcohólicas y otras sustancias estimulantes.**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 17 de mayo de 1994, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley Orgánica presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación del artículo 340 bis a), apartado primero, del Código Penal, con el fin de tipificar la conducción de un ciclomotor bajo la influencia de bebidas alcohólicas y otras sustancias estimulantes (número de expediente 122/000053), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 66-1, de 21 de marzo de 1994.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar Dictamen sobre

la misma a la Comisión de Justicia e Interior, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 13 de junio de 1994, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961